



PROGRAMA COHESIONA BALNEARIOS 2021

Este proyecto pertenece al **PROGRAMA COHESIONA, del Plan Provincial de Deporte de la Excma. Diputación de Almería**, que organiza el Área de Deportes y Juventud, y los **Balnearios de Archena (Murcia)**, mediante la formalización de un convenio de colaboración con la finalidad de promover actividades de ocio, deporte y salud, vinculadas al ámbito de la balneoterapia en sus instalaciones, dirigido adultos y mayores.

Estas actividades están dirigidas a los **Ayuntamientos** de la provincia de Almería **menores de 20.000 habitantes**, continuando de esta manera con las actuaciones que en los últimos años se venían realizando y garantizando, al mismo tiempo, unos precios promocionales durante el año 2021.

La solicitud se realizará a través de la Oficina virtual, ubicada en nuestra web en www.dipalme.org de conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 19 DE MAYO DE 2021.**

Esta promoción estará sujeta a las condiciones particulares de los diferentes balnearios, exponiéndose a continuación:

BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

1. Precio único de **23€ por persona** para grupos **a partir 25 personas y máximo 50 personas** desde **junio a noviembre de 2021, exceptuando el mes de agosto**. Las reservas para grupos serán solamente **de lunes a viernes, (no festivos) y nunca en fin de semana** y siempre **previa reserva incluyendo:**

Spa Piscinas Termales, almuerzo

- a) **Spa Piscinas termales**, donde podrán disfrutar de un baño al aire libre y de servicios hidrotermales como: cascadas, cuellos de cisne, jacuzzis, baños de burbujas, hamacas de hidromasaje, corrientes de agua, hidromasajes lumbares, natación contracorriente, piscinas fría y caliente para contraste de temperatura.
 - b) **Almuerzo en Restaurante Snack Bar La Piscina**, compuesto por ensalada al centro, plato de jamón y queso al centro, ensaladilla al centro, primer plato y como postre individual: pan de calatrava. Bebidas incluidas: gaseosas, vino tinto y agua mineral.
 - c) **1 Gratuidad** por cada **25** personas.
 - d) **No se admiten grupos de piscina el mes de agosto.**
 - e) Para reservar los grupos con almuerzo o masajes hay que hacer un depósito del **25 %** del total, en un número de cuenta que les facilitaremos, tras saber la fecha en la que estén interesados.
2. Los ayuntamientos, una vez confirmada la fecha por Diputación, **deben confirmar con el Balneario en el plazo de 14 días**, la fecha seleccionada para confirmar la reserva.



CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN LA ACTIVIDAD PARQUES ACUÁTICOS EDICIÓN 2021

Este Ayuntamiento se **compromete** a:

1. A partir de la recepción de dicha autorización, el Ayuntamiento solicitante deberá ponerse en contacto con el **balneario seleccionado** para confirmar la **reserva de la fecha** seleccionada y realizar las acciones necesarias a las que estén obligados.
2. **Los Ayuntamientos asumirán el transporte desde su municipio hasta el Balneario.**
3. Formar grupos de participantes con el número mínimo de personas establecido en cada actividad para poder desarrollar las mismas.
4. El Ayuntamiento confeccionará un **listado de participantes** que será **enviado**, junto con el justificante del ingreso, al balneario correspondiente, con **una semana de antelación al inicio** de la jornada.
5. Las actividades estarán dirigidas a mayores de 55 años. Las personas interesadas en participar deberán rellenar la hoja de inscripción correspondiente y consentimiento informado de la actividad.
6. Todos los precios de las presentes ofertas llevan **IVA incluido** y están establecidos por persona.
7. Los Ayuntamientos usuarios de los balnearios deberán conocer y cumplir la normativa específica de uso de las mencionadas instalaciones, normas Covid19, las cuales se recogen en su normativa específica de la instalación.
8. Nombrar un **responsable municipal** del control de la actividad, que coordinará los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma.
9. A realizar y enviar la memoria de participación a los equipos técnicos zonales en el plazo de **10 días desde la finalización de la actividad**, en el modelo facilitado por la Diputación de Almería.
10. Colocar, en sitio visible, los soportes promocionales (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.

CONTACTO

Sede Central

Pabellón Moisés Ruiz (Almería)
Ctra. de Níjar – Los Molinos s/n
C.P.: 04009 - Almería
Teléfonos: 950 211 327

cooperaciondeportiva@dipalme.org

Zona 1: Alhama de Almería

C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400.
Teléfonos: 950 601 070 - 950 601 071 - 950 601 072
deporteszona1@dipalme.org

Zona 2: Tabernas

C/ Reyes Católicos, s/n. 04200.
Teléfonos: 950 365 702 – 950 365 636
deporteszona2@dipalme.org

Zona 3: Olula del Río

Avenida Ver de Olula, s/n. 04860.
Teléfonos: 950 443 119 - 950 443 120 - 618 310 605
deporteszona3@dipalme.org

Zona 4: Vera

Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3ª planta - 04620
Teléfonos: 950 393 238 - 950 393 239
deporteszona4@dipalme.org



SOLICITUD PROGRAMA COHESIONA BALNEARIOS 2021

El Ayuntamiento de [REDACTED] en su representación, D/Dña. [REDACTED] como ALCALDE/SA, **SOLICITA** a la Diputación de Almería, Área de Deportes y Juventud, se autorice la integración en el **Proyecto de Balnearios**, dentro del marco recogido en el convenio de colaboración entre la Diputación de Almería y el Balneario de Archena (Murcia) para la promoción de actividades termales 2021.

BALNEARIO DE ARCHENA

PRIMERA FECHA PROPUESTA PARA LA ACTIVIDAD

SEGUNDA FECHA PROPUESTA PARA LA ACTIVIDAD

NÚMERO DE PARTICIPANTES APROXIMADOS

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.



FIRMA

EN [REDACTED], A [REDACTED]

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)